



B.O.C.M. Núm. 42

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

Pág. 379

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194

MADRID NÚMERO 19

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución nº 200/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS FERNANDO LAGOS RODRIGUEZ frente a TALLERES JUMACAR SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

" Por recibido el anterior exhorto remitido a la parte ejecutada, correspondiente a la resolución de fecha 23 de noviembre de 2017, con resultado negativo, y estando el ejecutante en paradero desconocido, según se desprende de la dirección que consta en el Registro Mercantil, háganse las notificaciones a través de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del juzgado y, en su caso se publicarán en el BOCAM.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S) "

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TALLERES JUMACAR SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.841/18)

